AVISO DE INVITACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

La suscrita rectora del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la adquisición de: **LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE).** La duración contractual estimada es de meses (11) meses y cuatro (04) días. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día veintisiete (27) de enero de 2026. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($2.860.000) con cargo a la vigencia 2026.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Km 4 vía Morelia Brr San Marcos

Responsable del proceso: PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO - Rectora

Con la propuesta se debe presentar:

No	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR		NORMAS RELACIONADAS
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	Aplica para proveedores de bienes o servicios con establecimiento de comercio. El ejercicio de actividades inherentes a profesiones liberales no se considera acto mercantil.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	Art. 13 y 23 código de comercio. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	X	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Pago de Seguridad social. Vigencia de expedición: mes actual	X	X	Artículo 23 ley 1150 de 2007, articulo 18 ley 1122 de 2007, articulo 50 ley 789 de 2002. Lineamientos de la UGPP (unidad de gestión de pensiones y parafiscales)
4	Libreta militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Representante legal	X	Artículo 111 decreto 2150 de 1985

5	RUT Registro único tributario.	X	X	Resolución 0042 de 2020 DIAN. Resolución 000040 de marzo 2022 DIAN
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 30 días.	X	X	Ley 190 de 1995
7	Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de medidas correctivas	X	X	Ley 190 de 1995
8	Certificado de la Contraloría general de la república.(Vigencia 30 días)	X	X	Artículo 60 ley 610 de 2000.
9	Formato único hoja de vida	X	X	Numeral 3, artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015
10	Certificado de cuenta bancaria	X	X	NA
11	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	X	X	Directiva ministerial 1 de 2022, ley 9818 de 2018
12	Certificado de deudores morosos por alimentos REDAM	X	X	Decreto 1310 de 2022
13	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	X	X	Manual de contratación institucional. Documentos de la etapa de planeación Contractual

Dado en Pereira el 26 de enero de 2026.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA
PEREIRA, ENERO 26 DE 2026.

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO:
Licencia de uso (SAS) del sistema de información escolar puntoedu para el año lectivo 2026: (mantenimiento soporte y procesamiento de la información en la plataforma de notas, con soporte en línea, actualización, capacitación y reporte).

FUNDAMENTO JURIDICO.
Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

-El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
-Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el Consejo Directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó a la rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
-La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere contratar una licencia de uso (SAS) del sistema de información escolar puntoedu para el año lectivo 2026: (mantenimiento soporte y procesamiento de la información en la plataforma de notas, con soporte en línea, actualización, capacitación y reporte). La necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 11 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación valida de los recursos la inversión en la contratación de servicios técnicos, como se indica a continuación:

1	Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
2	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la

	infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.
3	Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.
4	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
5	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.
6	Adquisición de impresos y publicaciones.
7	Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
8	Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.
9	Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.
10	Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.
11	Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.
12	Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
13	Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
14	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.
15	Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte
16	Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.
17	Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.
18	Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.
19	Afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que se encuentran cursando el programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores, en los términos establecidos por el Decreto 055 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan

La adquisición prevista en este documento conviene y contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos del sistema de notas del establecimiento, propiciando el adecuado manejo de la información en la institución.

Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprobó que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CODIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así:
80111600 - Servicios de personal temporal
92121700 - Servicios de sistemas de seguridad.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de dos millones ochocientos sesenta mil pesos m/cte. ($2.860.000), proyectado con la siguiente forma de pago: contado.

Fuente de los recursos:
SGP: $2.860.000

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD

Certificado de disponibilidad No. 04 del 26 de enero de 2026.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requieren bienes _____ servicios ___X__ ambos_____, según el siguiente detalle y asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO				
ACTIVIDAD/ITEM	**UD.**	**CNT.**	**V.UNIT ESTIMADO**	**V.TOTAL**
LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: (MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE)	**1**	**1**	**$2.8600.000**	**$2.860.000**
TOTAL				**$2.860.000**

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SUPERVISIÓN

Tipo de contrato ___PRESTACIÓN DE SERVICIOS_____
La supervisión por defecto es responsabilidad del ordenador del gasto.

7. PLAZO

El contrato inicia el día 28 de enero de 2026 y se proyecta su terminación para la fecha 31 de diciembre de 2026, para un total de once (11) meses y cuatro (04) días.

8. MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

En la actualidad el establecimiento educativo no cuenta con un software o licencia de información escolar. Según numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008 compilado en el DUR 1075 de 2015, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación siempre que no se cuente con el personal en planta de cargos y que pueda realizar las actividades que satisfacen la necesidad.

9. GARANTÍAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, no es exigible la constitución de pólizas.

Paula Elida Mosquera H

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

PEREIRA, ENERO 26 DE 2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que en la institución educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de **LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: (MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE).** Por lo anterior, se hace necesario contratar un proveedor con experiencia para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en Pereira a los veintitrés (26) días del mes de enero de 2026.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

ANEXO 2

AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: (MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE)

Pereira, enero 26 de 2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

CERTIFICA

Que en la institución educativa, no existe personal de planta, idóneo para realizar las actividades propias de **LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: (MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE)**, requeridas para garantizar el cumplimiento del manejo veraz y oportuno de la información académica y de asistencia de la institución educativa, exigidos por los entes de control.

Se procede de conformidad con la ley 1150 de 2007.

POR LO QUE SE AUTORIZA

Contratar el servicio de un proveedor con experiencia en el manejo de licencia de uso (SAS) del sistema de información escolar puntoedu para el año lectivo 2026: (mantenimiento soporte y procesamiento de la información en la plataforma de notas, con soporte en línea, actualización, capacitación y reporte), para un período de once (11) meses y cuatro (04) días.

Objeto: Contratación de: licencia de uso (SAS) del sistema de información escolar puntoedu para el año lectivo 2026: (mantenimiento soporte y procesamiento de la información en la plataforma de notas, con soporte en línea, actualización, capacitación y reporte).

Valor hasta: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.860.000).

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

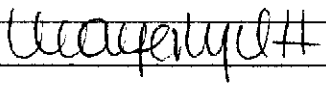
I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
LA TESORERIA
Nit. 816006409

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	26 de Enero del 2026

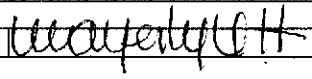
OBJETO	LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: (MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	$ 6,376,938	$ 2,860,000.00	$ 3,516,938

NOMBRE DEL TESORERO	LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA
FIRMA	

El tesorero (a) de la I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE, como pagador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO	LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	0000000004
FIRMA		FECHA	26 de Enero del 2026

ANEXO 6 MANUAL DE CONTRATACION ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

MATRIZ GENERAL DE RIESGOS - GESTION CONTRACTUAL
FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - CCE

PROCESO CONTRACTUAL: LICENCIA DE USO (SAS) DEL SISTEMA DE INFORMACION ESCOLAR PUNTOEDU PARA EL AÑO LECTIVO 2026: MANTENIMIENTO SOPORTE Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE NOTAS, CON SOPORTE EN LINEA, ACTUALIZACION, CAPACITACION Y REPORTE).

APLICA?	No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
														PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA		
	1	Especifico	Interno	PLANEACION	operacional - regulatorio	La modalidad de contratación no corresponde a la necesidad y causa	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Correcta planeación y redacción de necesidades	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	2	General	Interno		operacional - regulatorio - financiero	Los requisitos habilitantes no son los requeridos para el proceso.	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Definición adecuada de requisitos habilitantes	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	3	General	Externo		operacional - regulatorio - financiero	Que no se cumplan los requisitos habilitantes (considerando análisis de sector y mercado)	Dificulta la escogencia, en consecuencia la satisfacción de la necesidad institucional	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Adecuado análisis de sector y mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	4	Especifico	Interno		financiero	Los valores estimados en formularios y para el presupuesto global de la necesidad son desfasados de precios de mercado	Dificulta la determinación de precios promedio de referencia	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Diseño de formularios con fundamento en precios de mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	5	Especifico	Interno		operacional	No es clara la descripción del bien o servicio	Impide la presentación de ofertas concretas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Exacta descripción de bienes y servicios	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	6	General	Interno		regulatorio	Las condiciones del proceso de contratación no aseguran transparencia, equidad y competencia entre proveedores	Limita el cumplimiento de principios contractuales	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Definición de reglas claras que aseguren el cumplimiento de principios contractuales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	7	Especifico	Interno		operacional - económico	En el estudio de mercado no se permite identificar elementos de oferta y demanda	Dificulta el análisis derivado del estudio de sector y mercado	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Determinación de elementos de oferta y demanda en el estudio de sector y mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	8	Especifico	Interno		operacional	El diseño del proceso de contratación no satisface las necesidades de la entidad, cumplir la misión, el PEI, o no es coherente con sus metas y objetivos	No permite la correlación entre necesidades de bienes y servicios con el objeto misional	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Participación de la comunidad educativa en la identificación de necesidades (a partir de la gestión de proyectos educativos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	9	General	Interno		operacional	La(s) convocatoria(s) no alcanzan difusión, se quedan probables interesados sin información	Poca participación de proveedores	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Publicidad de convocatorias en SECOP II y medios institucionales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	10	Especifico	Interno		operacional	Falta de capacidad de la institución educativa para seleccionar el contratista	Incide en probables errores que derivan aspectos disciplinarios	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Fortalecimiento de competencias administrativas y en el diseño de procesos de selección	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	11	Especifico	Interno		operacional	El contratista elegido no cuenta con la capacidad y los requisitos habilitantes para ofrecer el servicio o bien requerido.	Probable incumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Verificación exacta y exhaustiva de requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	12	Especifico	Externo	SELECCIÓN	regulatorio	El contratista elegido es un contratista incurso en inhabilidades o incompatibilidades	Afecta el cumplimiento del objeto contractual y compromete la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Consultas en medios dispuestos para este fin. Declaración del contratista de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	13	General	Externo		regulatorio	El proceso de convocatoria se ve afectado por la colusión (se refiere a acuerdos entre competidores para manejar los precios o las condiciones de calidad de bienes y servicios ofrecidos)	Impide la libre y transparente competencia	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión y monitoreo sobre estrategias de proveedores	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	14	General	Externo		económico	Se presentan propuestas con valores y precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvía la selección a propuestas desfasadas de precios reales	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	15	Especifico	Interno		económico - regulatorio	Se acepta una propuesta con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Puede generar desfases en precios facturados vs los cotizados	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	16	Especifico	Interno		operacional	Reprocesos y demora en la contratación porque se declara desierta la selección	Retrasa la atención de necesidades	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Determinación de mecanismos de selección aun si se presenta una oferta valida	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	17	Especifico	Externo		Regulatorio - operacional	Falsedad o adulteración de documentación por parte de interesados en los procesos	Afecta la autenticidad del proceso contractual. Afecta la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Declaración de autenticidad de los documentos presentados por parte del contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	18	Especifico	Externo	CONTRATAC	operacional	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Entorpece la gestión contractual. Retrasa la atención de la necesidad.	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Exactitud en el cumplimiento de cronograma. No permitir dilación de procesos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	19	Especifico	Externo		regulatorio	Que no se presenten las garantías requeridas	Afecta el desempeño contractual. Incide desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa. Permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	20	Especifico	Externo		regulatorio	Que se presenten las garantías en forma extemporánea o en déficit de coberturas exigidas	Afecta el desempeño contractual. Incide desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa. Permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	21	Especifico	Interno		operacional	Incumplimiento de las fechas del cronograma	trasa la atención de necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	22	General	Externo	I O N	operacional	Que se presenten reclamaciones de terceros (participantes no elegidos)	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Comunicación clara y respuestas durante todo el proceso. Definición de reglas claras	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	23	Especifico	Interno		operacional	Que se retrase el inicio del contrato	trasa la atención de necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	24	Especifico	Interno		regulatorio - operacional	Errores en la minuta del contrato	Afecta el desempeño contractual. Dificulta la interpretación entre las partes intervinientes en el contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Revisión exhaustiva de cada minuta contractual	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	25	Especifico	Externo		operacional	Que se cumpla parcialmente el objeto contractual o que no se cumpla	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	26	Especifico	Externo		económico - financiero	Que se presente desequilibrio contractual	Afecta las cifras y valores del contrato, puede generar sobrecostos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	27	Especifico	nterno - Extern		operacional	Que se presenten diferencias y controversias	Incide en la adecuada finalización de la realización contractual, afecta la liquidación bilateral	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	28	Especifico	Externo		operacional	Que no se facilite la liquidación bilateral del contrato	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	29	Especifico	Externo		financiero - operacional	Que no se den la garantías sobre los bienes y servicios	Deterioro o mala calidad de bienes y servicios recibidos	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Revisión de cartas de garantía o coberturas que apliquen a cada proceso	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	30	Especifico	Externo		económico - financiero	Que se presente deterioro inusual en los bienes adquiridos	Obsolencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión permanente en el uso de cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	31	Especifico	Externo		operacional-regulatorio	Que se configure una relación laboral en un contrato de prestación de servicios	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Evitar la configuración de elementos como la subordinación. Solicitar constancias de seguridad social en calidad de independientes	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	32	Especifico	Externo		operacional	Que los productos o servicios presenten variaciones y diferencias con el objeto contratado	Desviación en el cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	33	Especifico	Interno		operacional	Deterioro de insumos y productos recibidos por condiciones adversas de almacenamiento	Obsolencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión permanente en el uso de cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	34	General	Externo		económico - financiero	Variación de precios por diferencias en tasas y tipo cambio (cuando los productos son importados o dependen de una cadena de insumos importados)	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Administrar los tiempos de entrega y de duración de los contratos sujetos a estas variaciones	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	35	General	Externo	EJECUCION	económico - financiero	Variación de precios por condiciones de escasez, oferta y demanda	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Administrar los tiempos de entrega y de duración de los contratos sujetos a leyes de oferta y demanda. Programar para adquirir durante suficiente existencia de productos en mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	36	General	Externo		Social o político	Afectación y aplazamiento del objeto contractual por razones de paros y situaciones de orden público	Retrasa la atención de necesidades. Sobrecostos	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Programar entregas durante lapsos seguros para el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	37	General	Externo		Social o político	Que se impida la entrega de suministros o prestación del servicio en el establecimiento educativo, por parte de grupos en la zona	Inseguridad, sobrecostos, posible incumplimiento contractual, denuncias, fragilidad de las participantes contractuales amenazados	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Remisión de este tipo de situaciones a autoridades competentes	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	38	General	Externo		Social o político	Que por parte de grupos se soliciten cuotas para permitir entregas del contratista	Inseguridad, sobrecostos, posible incumplimiento contractual, denuncias, fragilidad de las participantes contractuales amenazados	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Remisión de este tipo de situaciones a autoridades competentes	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	39	General	Externo		financiero	Que se modifiquen los precios por efecto de reformas tributarias, laborales o de índole legal	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Análisis de cada situación particular, acuerdos con el contratista para evitar probable desequilibrio económico.	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	40	General	Externo		Social o político	Que se declare alguna emergencia que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	Incumplimiento total o parcial del contrato	1	4	5	Medio	Rector y perfil pagador	Análisis de cada situación particular, determinación de medidas según corresponda a la magnitud del caso	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	41	Especifico	Externo		operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según clausula de pagos del contrato	Probable solidaridad en la atención de reclamaciones de terceros	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	42	Especifico	Externo		operacional	Indebido trámite en el proceso de cobro, por parte del contratista	Demoras en la ejecución financiera del contrato. Posibles interés en consecuencia sobrecostos	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	43	Especifico	Interno		operacional	Deficiencias en los informes de supervisión	Afecta el cierre del objeto contractual y la proyección de la liquidación del contrato	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Definición de modelo y formato para informes de supervisión.	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	44	Especifico	Externo		financiero	Insolvencia e iliquidez del contratista	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual por parte de la supervisión, permitiendo la identificación temprana de esta situación para llegar a acuerdos de cumplimiento con el contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	45	Especifico	Externo		ambiental - operacional	Que no se concedan licencias y permisos en el caso de obras	Limita el desarrollo del objeto contractual. Suspensión del contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Cumplimiento de tramites requeridos para la obtención de estos documentos	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	46	General	Interno	TRANVERSALES	Tecnológico	Perdida de información o fallas en sistemas de almacenamiento de datos	Afecta la memoria y archivo del proceso contractual. Limita la existencia de evidencias del expediente contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Programación de copias y respaldos de datos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	47	Especifico	Externo		operacional	Ausencia temporal o definitiva de intervinientes en el relacionamiento contractual	incumplimiento total o parcial del contrato. Suspensión. Dificultades jurídicas	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Determinación de perfiles que reciben la delegación de competencias en situaciones que corresponda	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	48	General	Externo		ambiental	Evento o desastre natural que afecte las instalaciones del establecimiento educativo y limite el desarrollo de la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de las necesidades que motivaron la contratación	1	4	5	Medio	Rector y perfil pagador	Aplicación de planes de prevención e identificación temprana y oportuna de medidas de gestión del riesgo	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	49	General	Externo		Social o político	Situaciones de orden público que limiten la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de las necesidades que motivaron la contratación	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Reprogramación de entregas	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	50	General	Interno		Operacional	Que no se dé cumplimiento a la publicación del expediente contractual en SECOP II	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Implementación de cronogramas de registro de documentos en la plataforma SECOP II	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	51	General	Externo		Tecnológico	Que la plataforma de SECOP II presente fallas en los momentos requeridos para la publicidad de un documento	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Generación de evidencias y soportes de situaciones de indisponibilidad de la plataforma	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

NOTA: Quienes participen en un proceso institucional, deben advertir por escrito sobre otros riesgos que identifiquen y no se encuentren en la presente matriz.

NOTA 2. La valoración de impacto se hace considerando el control preventivo del establecimiento educativo para mitigar el riesgo, esto es propender que sea subsanable, monitoreable o controlable. Por eso en la mayoría de riesgos en donde se tiene esa posibilidad de control se asigna un puntaje de 2 (impacto menor), o 3 (moderado)

PREPARO Y ADAPTO: MARIA ISABEL GIL OSPINA
ASESORA PARA LA GESTION ESCOLAR

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo